

30-2010-7153  
Lic. Kenia Pineda

ACUSE

Oficio No.

Expediente HP/EG/73/15

H. del Parral, Chihuahua, a 11 de agosto del 2015

LIC. ANGELICA CASTILLO  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO  
ADSCRITA A LA UNIDAD DE DELITOS VARIOS  
PRESENTE.-

Adjunto al presente le remito a Usted, queja instaurada ante este organismo de derecho humanista por el C. [redacted], mediante el cual narra diversos hechos constitutivos del delito de tortura, por lo que de la manera más atenta, le solicito a usted se sirva remitir copia simple de la denuncia presentada por el demerito, para los efectos de darle el seguimiento legal oportuno.

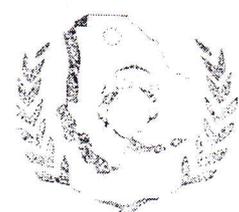
Por lo cual se hace de su conocimiento de acuerdo a lo señalado en los artículos 7° bis y 9° de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura en el Estado de Chihuahua.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. ETHEL GARZA ARMENDARIZ.

VISITADORA TITULAR.



COMISION  
ESTATAL  
DE LOS  
DERECHOS  
HUMANOS

RECIBO  
17-08-2015

UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
DELITOS VARIOS  
HAC DEL PARRAL CHIH.